

**ACTA DE MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR A MIPYME
DEPARTAMENTALES EL PROCESO COMPETITIVO N° COV-COMP-005-2026**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y TRADICIONES EN HONOR A NUESTRA SEÑORA DEL TRÁNSITO, EN EL MUNICIPIO DE USIACURÍ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

En Usiacurí, Atlántico a los cinco (5) días del mes de Agosto de 2026, en la Secretaría General y Atención Comunitaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y ss. del Decreto 1082 de 2015, se procedió a cerrar el término para manifestar interés de con domicilio en el Departamento del Atlántico.

Una vez verificadas las manifestaciones de interés recibidas en la Entidad, se puede establecer que el presente proceso estará limitado a Mipymes Departamentales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2° del Decreto 1680 de 2021, el Convenio Competitivo N° COV-COMP-005-2026 se publicó desde el día 4 de Agosto de 2026 hasta el día 5 de Agosto de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentarán observaciones y las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme, y se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes.

Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso la entidad recibió solicitud para limitar la convocatoria del Convenio Competitivo N° COV-COMP-005-2026 a MiPymes Departamental, se presentaron los siguientes interesados:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN
FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO Y DESARROLLO Sigla: FUNCOFUDE	NIT N° 901.673.097-1	Carrera 11 # 60-35 Soledad - Atlántico
FUNDACION HUELLAS DE IDENTIDAD Sigla: FUNHUEDID	NIT N° 900.887.203-1	Calle 37 # 29-65 Apto # 2 Piso 2 Barranquilla Atlántico

Que, conforme a lo anterior, el proceso de contratación en mención se limita a Mipyme con domicilio en el domicilio en el Departamento del Atlántico y podrá participar solo las personas naturales o jurídicas que tenga la condición de MiPymes

Atentamente

(Original Firmado)

MARÍA VICTORIA GARCÍA ZAPATA
Secretaria General y Atención Comunitaria